

PAGINA	PAGINA
Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», la ampliación de la subestación de transformación de energía eléctrica que se cita.	17206
Resolución de la Delegación de Industria de Badajoz por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.	17206
Resolución de la Delegación de Industria de Lerida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.	17207
Resolución de la Delegación de Industria de Pontevedra por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.	17207
Resolución de la Delegación de Industria de Pontevedra por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.	17207
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Orden de 30 de noviembre de 1967 por la que se adjudica definitivamente el concurso convocado para adquisición de vehículos todo terreno equipados para la lucha contra los incendios forestales.	17207
Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las «Obras de fábrica en el saneamiento de la Campiña de Osuna (Sevilla)».	17208
Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de red secundaria de acequias, desagües y caminos del sector G, subsector II, de la ampliación de la zona regable de Lobón, segunda parte (Badajoz).	17208
Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de tierras en exceso en la zona regable del Guadalhorce (Málaga), sector V.	17208
Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para proveer plazas de Ingenieros Agrónomos.	17179
MINISTERIO DE COMERCIO	
Orden de 29 de noviembre de 1967 sobre cese y nombramiento de Vocal de la Junta Central Inspectorá para el reconocimiento de la calidad y salubridad de los moluscos.	17170
Orden de 29 de noviembre de 1967 por la que se declara nula la de 15 de abril de 1967, que declaraba caducada la autorización para instalación del vivero de cultivo de mejillones denominado «Playa de las Azucenas».	17208
Orden de 1 de diciembre de 1967 por la que se acogen a los beneficios del régimen de reposición con franquicia arancelaria establecido por Decreto 1310/1963, de 1 de junio, diversas Entidades para la importación de algodón floca por exportaciones de manufacturas de esta fibra.	17209
Orden de 5 de diciembre de 1967 por la que se modifican los artículos segundo, quinto y séptimo de la de 24 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), que concede a la firma «Monerris Planelles, S. A.», el régimen de admisión temporal de azúcar para la elaboración de turrones y dulces con destino a la exportación.	17208
Resolución de la Subsecretaría de Comercio por la que se hace pública la lista definitiva de los aspirantes admitidos a la oposición libre para el ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Inspectores del Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior (SOIVRE).	17179
MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Orden de 22 de noviembre de 1967 por la que se dispone la nulidad de la Orden por la que se nombró Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona a don José Ribas Seva.	17170
ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Sección de Contabilidad, con destino a la Intervención de Fondos Provinciales.	17180
Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia convocatoria para el nombramiento por concurso-oposición y servicios contratados de dos Matronas o Auxiliares técnico-sanitarios femeninos especializados en Ginecología y Obstetricia del Hospital Provincial «San Juan de Dios».	17180
Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia oposición directa y libre para proveer una plaza de Médico especializado en Análisis Clínicos del Laboratorio Central de Investigaciones Clínicas, Biológicas y Químicas de la Beneficencia Provincial.	17181
Resolución del Ayuntamiento de Castro Urdiales por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador por el sistema de gestión afianzada.	17181
Resolución del Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona) referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Oficial administrativo en la plantilla de esta Corporación.	17182
Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa común a los Servicios de Secretaría e Intervención.	17182

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 29 de noviembre de 1967 por la que se aprueba el estado de modificaciones de créditos que se incorporan al presupuesto de la Provincia de Ifni para el ejercicio económico de 1967.

Ilustrísimo señor:

El artículo octavo del Decreto 1245/1966, de 12 de mayo, que aprobó el presupuesto de la Provincia de Ifni para el bienio 1966-1967, dispuso que serían incorporadas al ejercicio econó-

mico de 1967 las modificaciones de crédito aprobadas durante el anterior que sean permanentes.

De acuerdo con aquella disposición, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien aprobar el adjunto estado de modificaciones de crédito que se incorporan al presupuesto de la Provincia de Ifni para el ejercicio económico de 1967, que totalizan aumentos por la cantidad de 7.671.595 pesetas y bajas por la de 3.425.410 pesetas, con un aumento líquido de 4.246.185 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de noviembre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ESTADO DE LAS MODIFICACIONES DE CREDITO QUE SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA DE IFNI PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1967

Numeración económica funcional	Designación de los gastos	Aumentos	Bajas	Numeración económica funcional	Designación de los gastos	Aumentos	Bajas
SECCION PRIMERA							
Gobierno de la Provincia							
CAPÍTULO 100.—PERSONAL							
<i>Artículo 140.—Jornales</i>							
101.141	Para abonar los jornales, horas extraordinarias y gratificaciones al personal contratado por el Gobierno General de la provincia	26.362,50					
SECCION SEGUNDA							
Servicios Político-Administrativos							
CAPÍTULO 100.—PERSONAL							
<i>Artículo 140.—Jornales</i>							
102.141	Para abonar los jornales, horas extraordinarias y gratificaciones al personal contratado por el Gobierno General de la provincia	65.163,—					
SECCION TERCERA							
Agricultura y Ganadería							
CAPÍTULO 100.—PERSONAL							
<i>Artículo 140.—Jornales</i>							
103.141	Para abonar los jornales, horas extraordinarias y gratificaciones al personal contratado por el Gobierno General de la provincia	515.476,25					
<i>Artículo 150.—Acción Social</i>							
103.151	Para el pago de Subsidio Familiar, así como para el abono del Plus de Cargas Familiares y de toda clase de indemnizaciones y gratificaciones de la legislación social vigente o que se establezca y cuya aplicación se apruebe para esta provincia	31.392,—					
SECCION CUARTA							
Obras Públicas							
CAPÍTULO 100.—PERSONAL							
<i>Artículo 140.—Jornales</i>							
104.141	Para abonar los jornales, horas extraordinarias y gratificaciones al personal contratado por el Gobierno General de la provincia	240.000,—					
				CAPÍTULO 200.—MATERIAL, ALQUILERES Y ENTRETENIMIENTO DE LOCALES			
				<i>Artículo 210.—Material de oficina no inventariable</i>			
107.211	Para atenciones de esta Sección				54.000,—		
				CAPÍTULO 300.—GASTOS DE LOS SERVICIOS			
				<i>Artículo 360.—Dotaciones para Servicios nuevos</i>			
107.361	Para atenciones globales de personal y material del nuevo Instituto de Enseñanza Media				—	3.177.360,—	
				SECCION OCTAVA			
				Correos y Comunicaciones			
				CAPÍTULO 100.—PERSONAL			
				<i>Artículo 140.—Jornales</i>			
108.141	Para abonar los jornales, horas extraordinarias y gratificaciones al personal contratado por el Gobierno General de la provincia					182.427,50	
				<i>Artículo 150.—Acción Social</i>			
108.151	Para el pago de Subsidio Familiar, así como para el abono del Plus de Cargas Familiares y de toda clase de indemnizaciones y gratificaciones de la legislación social vigente o que se establezca y cuya aplicación se apruebe para esta provincia					1.608,—	
				SECCION NOVENA			
				Sanidad e Higiene Pública			
				CAPÍTULO 100.—PERSONAL			
				<i>Artículo 140.—Jornales</i>			
109.141	Para abonar los jornales, horas extraordinarias y gratificaciones laborales al personal contratado por el Gobierno General de la provincia					1.361.290,55	
				<i>Artículo 150.—Acción Social</i>			
109.151	Para el pago de Subsidio Familiar, así como para el abono del Plus de Cargas Familiares y de toda clase de indemnizaciones y gratificaciones de la legislación social vigente o que se establezca y cuya aplicación se apruebe para esta provincia					59.256,—	

<i>Artículo 150.—Acción Social</i>	
104.151	Para el pago de Subsidio Familiar, así como para el abono del Plus de Cargas Familiares y de toda clase de indemnizaciones y gratificaciones de la legislación social vigente o que se establezca y cuya aplicación se apruebe para esta provincia 17.820,—
SECCION SEXTA	
Automovilismo	
CAPÍTULO 100.—PERSONAL	
<i>Artículo 140.—Jornales</i>	
106.141	Para abonar los jornales, horas extraordinarias y gratificaciones al personal contratado por el Gobierno General de la provincia 248.582,50
<i>Artículo 150.—Acción Social</i>	
106.151	Para el pago de Subsidio Familiar, así como para el abono del Plus de Cargas Familiares y de toda clase de indemnizaciones y gratificaciones de la legislación social vigente o que se establezca y cuya aplicación se apruebe para esta provincia 10.884,—
CAPÍTULO 300.—GASTOS DE LOS SERVICIOS	
<i>Artículo 350.—Otros gastos ordinarios</i>	
106.351	Seguro Obligatorio por Uso y Circulación de Vehículos de Motor, Cuotas de los del Parque oficial 40.000,—
SECCION SEPTIMA	
Educación, Prensa y Deportes	
CAPÍTULO 100.—PERSONAL	
<i>Artículo 110.—Sueldos</i>	
107.111	Sueldos y residencia 806.900,—
107.112	Pagas extraordinarias 55.520,—
<i>Artículo 120.—Otras remuneraciones</i>	
107.122	Gratificaciones y otros devengos 59.200,—
107.124	Gratificaciones varias 1.782.160,—
<i>Artículo 140.—Jornales</i>	
107.141	Para abonar los jornales, horas extraordinarias y gratificaciones laborales al personal contratado por el Gobierno General de la provincia 331.100,—
107.151	Para el pago de Subsidio Familiar, así como para el abono del Plus de Cargas Familiares y de toda clase de indemnizaciones y gratificaciones de la legislación social vigente o que se establezca y cuya aplicación se apruebe para esta provincia 13.488,—

SECCION UNDECIMA	
Policía Gubernativa	
CAPÍTULO 100.—PERSONAL	
<i>Artículo 120.—Otras remuneraciones</i>	
111.124	Gratificaciones varias 141.767,—
<i>Artículo 140.—Jornales</i>	
111.141	Para abonar los jornales, horas extraordinarias y gratificaciones laborales al personal contratado por el Gobierno General de la provincia 23.490,—
SECCION DUODECIMA	
Servicios Financieros	
CAPÍTULO 100.—PERSONAL	
<i>Artículo 140.—Jornales</i>	
112.141	Para abonar los jornales, horas extraordinarias y gratificaciones laborales al personal de esta Sección contratado por el Gobierno General de la provincia 35.844,—
SECCION DECIMOTERCERA	
Intervención	
CAPÍTULO 100.—PERSONAL	
<i>Artículo 140.—Jornales</i>	
113.141	Para abonar los jornales, horas extraordinarias y gratificaciones laborales al personal de esta Sección contratado por el Gobierno General de la provincia 5.872,50
SECCION DECIMOCUARTA	
Justicia y Culto	
CAPÍTULO 100.—PERSONAL	
<i>Artículo 140.—Jornales</i>	
114.141	Para abonar los jornales, horas extraordinarias y gratificaciones laborales al personal de esta Sección contratado por el Gobierno General de la provincia 5.877,—
CAPÍTULO 600.—INVERSIONES NO PRODUCTORAS DE INGRESOS	
<i>Artículo 610.—Construcciones e instalaciones y ampliación y reforma de las existentes</i>	
114.611	Para completar la instalación del oratorio del hospital 100.000,—

Numeración económica funcional	Designación de los gastos	Aumentos	Bajas	Numeración económica funcional	Designación de los gastos	Aumentos	Bajas
SECCION DECIMOQUINTA							
Obligaciones Generales							
CAPÍTULO 100.—PERSONAL							
<i>Artículo 110.—Sueldos</i>							
115.111	Haberes del personal administrativo del Gobierno General	102.600,—		115.141	Para abonar los jornales, horas extraordinarias y gratificaciones laborales al personal contratado por el Gobierno General de la provincia	996.309,—	
115.112	Pagas extraordinarias	7.840,—		<i>Artículo 150.—Acción Social</i>			
115.113	Trienios, quinquenios, aumentos quinquenales y asignaciones de residencia	150.000,—		115.151	Para el abono del Subsidio Familiar, así como del Plus de Cargas Familiares y toda clase de indemnizaciones y gratificaciones que la legislación laboral tiene establecida o que se establezca durante la vigencia de este presupuesto y cuya aplicación se apruebe para esta provincia, así como también las primas de los seguros obligatorios correspondientes al personal obrero contratado por el Gobierno General de la provincia	132.225,20	
<i>Artículo 120.—Otras remuneraciones</i>				115.152	Indemnización y Ayuda Familiar	50.000,—	
115.122	Gratificaciones y otros devengos	9.400,—	148.050,—				
115.124	Gratificaciones varias	107.740,—					

RESUMEN

	Aumentos	Bajas
Sección 1. ^a Gobierno de la provincia	26.362,50	
Sección 2. ^a Servicios Político-Administrativos	65.163,—	
Sección 3. ^a Agricultura y Ganadería	546.868,25	
Sección 4. ^a Obras Públicas	257.820,—	
Sección 6. ^a Automovilismo	299.466,50	
Sección 7. ^a Educación, Prensa y Deportes	3.102.368,—	3.177.360,—
Sección 8. ^a Correos y Comunicaciones	184.035,50	
Sección 9. ^a Sanidad e Higiene Pública	1.420.546,55	
Sección 11. Policía Gubernativa	165.257,—	
Sección 12. Servicios Financieros	35.844,—	
Sección 13. Intervención	5.872,50	
Sección 14. Justicia y Culto	5.877,—	100.000,—
Sección 15. Obligaciones generales	1.556.114,20	148.050,—
Totales	7.671.595,—	3.425.410,—